



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

Avenida Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
Tel. 927367006 - Fax 927367049
<https://guadalupe.sedelectronica.es>



ALCALDÍA

Vista la situación epidemiológica e incidencia que actualmente tiene nuestra localidad, como máximo responsable y competente en la apertura de instalaciones municipales, así como en la apertura del mercadillo semanal, con el objetivo de minimizar riesgos, especialmente en personas vulnerables de nuestra localidad, siendo previsible la llegada en los próximos días de personas procedentes de otras localidades, en virtud de las atribuciones que la legislación vigente me otorga

RESUELVO

PRIMERO.- Decretar la clausura del mercadillo semanal durante las dos próximas semanas en nuestra localidad, prorrogable si la incidencia de contagios no mejora en nuestra localidad.

SEGUNDO.- Decretar el cierre del Centro Cultural y de Congresos, inicialmente durante un plazo de 15 días.

TERCERO.- Minimizar el contacto entre personas dentro de las instalaciones municipales, aplicándose en aquello que sea necesario la cita previa y tramitación electrónica de cuantas gestiones sean necesarias, previo aviso por los medios de comunicación oficiales.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE. - Felipe Sánchez Barba
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

